

FACULTAD DE INGENIERÍA CONSEJO DE FACULTAD RESOLUCIÓN No. 098 Junio 2 de 2020

"POR LA CUAL SE APRUEBA UN CONVENIO"

El CONSEJO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, en uso de sus atribuciones y en especial las conferidas por las Resolución 030 de julio 06 de 2007, expedida por el Consejo Superior de la Universidad del Valle,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Aprobar el presupuesto para la suscripción del

siguiente convenio:

Nombre: Convenio Marco Nacional con Entidad Privada, a

suscribir entre la Empresa JARAMILLO MORA

CONSTRUCTORA S.A. y la Universidad del Valle.

Objeto: Analizar la posibilidad de proyectar un sistema de

pretratamiento para el pozo de agua subterránea del sistema de agua en Ciudad Country, aprovechando el potencial de la tecnología de filtración en grava de flujo

ascendente con y sin coagulación.

Responsable: Instituto Cinara

Coordinador: Profesor Edgar Leonardo Quiroga Rubiano

Valor: CINCUENTA Y NUEVE MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA

MIL PESOS MCTE. (\$59.380.000)

Resolución del Consejo de Facultad No. 098 de Junio 2 de 2020

PRESUPUESTO

CONCEPTO	VALOR TOTAL
INGRESOS	\$59.380.000
INGRESOS DEL PROYECTO	
TOTAL INGRESOS	\$59.380.000
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$8.580.000
GASTOS DE ALIMENTACION	\$2.352.000
GASTOS DE TRANSPORTE	\$3.528.000
COSTOS DE PERSONAL	\$19.988.000
Personal Nombrado de la Universidad	
Bonificación Profesor Edgar Quiroga	\$3.360.000
Personal externo de la Universidad	\$15.620.000
Otro personal Sub contratos	\$1.008.000
GASTOS GENERALES	\$840.000
COSTOS ADMINISTRATIVOS DEL PROYECTO	\$4.000.000
Imprevistos	\$705.760
TOTAL COSTOS	\$39.993.760
DIFERENCIA	\$19.386.240
Fondo Común (18%)	\$10.688.400
Facultad o Instituto (5%)	\$2.969.000
CINARA	\$5.728.840
TOTAL RECURSOS PARA LA UNIVERSIDAD	\$19.386.240

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, por el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante aprobación virtual el 02 de junio de 2020.

MARÍA HELENA PINZÓN CÁRDENAS Decana (E) MÓNICA PIEDAD CONSUE SKA CAIAFFA Secretaria Consejo de Facultad

La autenticidad de este documento puede ser verificada en los correos electrónicos: maria.pinzon@correounivalle.edu.co, y/o monica.consuegra@correounivalle.edu.co y gustavo.bahamon@correounivalle.edu.co.